



provincia de Veraguas hasta la de Casanare, i desde la de Pamplona hasta la de Pasto) podrá reportar muchos bienes reales i efectivos, i si lo deseclaren, el mismo no uso del consejo probara que no tienen materiales para fundar el partido que vamos a indicar. Separados o reunidos todos los atletas de la oposicion deben dirigirse a la cámara de representantes acualmente reunida, i compuesta de patriotas que ó ya han dado evidentes pruebas de firmeza delante de la tiranía doméstica, ó quieren darla en cualquier otro tiempo, i contra cualquiera que intente ejercerla, i denunciarlo todos los actos arbitrarios, inconstitucionales, ó ilegales del presidente del Estado, ó del consejo de gobierno, del de Estado, de cada uno de los secretarios del despacho, ó de cada gobernador de provincia. "Un memorial escrito con la fuerza i auctoridad del deber de defender los santos derechos del pueblo granadino garantidos por sus leyes, i en el cual se especifiquen clara i terminantemente los actos arbitrarios de la administración, haria un bien de inmensa magnitud a la causa de la libertad, i se evitaria el mal que hacen en la opinion pública, a la quietud del Estado i en la sana moral los papeles de la oposicion, empeñados en desacreditar la administración, quizá por venganzas miserables u otros motivos poco nobles. Os conjuramos pues, sinceramente, campeones de la oposicion á que tomeis la constitucion en la mano, repazad los deberes de los magistrados, examinad sus actos, i denunciad con valentia a la cámara de representantes los que sean contrarios a ella. Asi probareis que sois patriotas, que obráis con desinterés, que no os guian las pasiones de partido, ni las esperanzas de ganar a la sombra de los desórdenes. Este consejo es dictado por el deseo de que tiemble el gobierno delante de la opinion pública cuando traspase sus deberes, i de que la imprenta sea útil al pueblo."

### CAMARA DEL SENADO.

Hemos observado que en la cámara del senado algunos señores senadores, para denominar a sus compañeros, los designan por la provincia que los elijio. Asi se dice, por ejemplo, el honorable senador de Popayan, el respetable senador de Bogota, etc. En nuestra opinion, tal modo de expresarse no es muy propio por que los senadores, segun el artículo 21 de la constitucion, tienen este carácter por la nacion, i no por la provincia que los nombra. Ellos son senadores, no de Popayan, ni del Socorro, ni de Bogota, sino de la Nueva Granada. En hora buena que en los Estados Unidos

por tanto me como la libertad se propongo, indicacion antes de hablar, como me propongo, sobre otros puntos que aunque han costado ya largas discusiones aun no están decididos en el debate i si lo estuviere cuando saliere a luz este artículo sin indicacion podrá tener lugar en otros debates. Así mismo si fuere posible i conveniente se sirva dar lugar en el próximo número de su periodico a este remitido que tiene por objeto varios puntos del mismo código, sobre los que voi a hablar.

1. La clasificacion que se ha aprobado en las materias que deben formar los cursos de filosofía es casi la misma que yo proponia i creo que no hai inconveniente en que así subsista. Pero en seguida se ha aprobado otro artículo por el cual se dispone que la enseñanza de estas materias esté encargada a uno ó mas catedráticos, quedando al buen juicio de estos la distribucion de dichas materias en los tres cursos. Segun esta disposicion todos los ramos diferentes de la filosofía pueden ser enseñados por un solo catedrático, i hai individuos cuyos votos son respetables que opinan, que aun en los colegios en que todos los años comienza una clase a estudiar la filosofía no haya catedráticos en distintos ramos sino que cada catedrático enseñe todas las materias desde el primero hasta el último año; lo que parece conforme con el artículo que deja a su arbitrio la distribucion de las materias. Yo no soi de esta opinion i creo que dicho artículo debe modificarse en los términos siguientes. La enseñanza de la filosofía estará encargada a tres catedráticos; uno para las ciencias metafísicas i morales, otro para las matematicas, i otro para las físicas i naturales. Las razones que apoyan esta modificacion son las siguientes. Los conocimientos en estas ciencias están, entre nosotros, en su infancia, i con muy pocas excepciones, los individuos a quienes se confía su enseñanza no poseen sino conocimientos muy generales i poco profundos sobre algunos de sus ramos, i la enseñanza de todas las ciencias que abraza la filosofía se encarga a uno solo, este teniendo que ocuparse de una diferente en cada año, no podrá profundizar ninguna, e irá casi siempre al nivel de sus discipulos con perjuicio de los adelantos, pues es bien conocido que un maestro enseñará con tanta mas perfeccion i mejores resultados, cuanto mas extensos sean sus conocimientos i mejores sus métodos, siendo todas las demás circunstancias iguales. Veamos ahora lo que sucederá si cada catedrático está encargado solamente de una ciencia; este debiendo dedicarse exclusivamente a ella, sin interrupcion, consultará cada vez nuevos autores, perfeccionará su método de enseñanza,

al mismo tiempo que esto se consigue, puede lograrse el que estos mismos conocimientos sean mas perfectos, i que los que pretendian profundizarlos hallen los medios de hacerlo, i tan pronto un dia profesores verdaderamente instruidos en estas ciencias, no debieramos adoptar este segundo método. Yo no lo dudo, pues sin perjudicarse el primer objeto se consigue un segundo aun mas importante. La 2.ª objeccion que se hace en contra de esta division de catedras es que siendo el objeto de este estudio el conocimiento del modo de aplicar nuestros medios de conducir al estudio de los diferentes objetos que no son nosotros i a nosotros mismos, es preciso que este estudio forme un solo todo i se haga con un método uniforme, por lo cual debe encargarse su direccion a un solo individuo. Si esta razon fuese suficiente se deduciría que todas las ciencias deberian enseñarse por un solo individuo, pues todas son partes de un solo todo como está demostrado desde el ilustre Bacon. Pero veamos lo que quiere decir en el fondo la expresada objeccion: ¿querrá decir que deben variarse para que sean uniformes los métodos de todas las ciencias? solo de este modo podria tener aplicacion el principio á que nos referimos; pero esto no puede suceder. Por mas que adelante la ideología i manifieste la verdadera relacion de todos nuestros conocimientos con fuerzo ser pensante i físico, no trastornará los principios de los métodos físicos i matematicos, i por muchos años las obras que hoy paseamos serán modelos para la enseñanza. Asi no debemos pretender reformar los métodos de las ciencias, sino únicamente manifestar las relaciones de estas entre sí i con nuestro ser, i esto no puede hacerse sino por una introduccion al estudio de cada ramo de la ciencia, i podrá hacerse mejor uno que los conoce superficialmente que el que los conoce a fondo. Ciertamente que no i si se examina el verdadero valor de la objeccion se ve que no puede darselle la aplicacion que se pretende.

De todo esto deduzco que es de alta importancia el que las materias de filosofía se distribuyan para su enseñanza entre tres profesores como lo he indicado, i que cada uno esté obligado no solo a enseñar aquellos ramos principales ó elementales que deben repartirse todos los años a los que solo quieren pasar su curso de filosofía, sino que deben estar obligados a enseñar a todos aquellos que quieran pedirse a enseñar los ramos mas sublimes i sus aplicaciones mas interesantes. (Se continuará.)

que  
lase  
15 T  
insu  
de la  
patro  
tre  
las e  
info  
de  
Pau  
las  
per  
qui  
so,  
ella  
ape  
la a  
sion  
mar  
inte  
mer  
ser  
ba  
con  
la e  
de e  
el ó  
depu  
con  
do e  
pur  
testi  
el di  
boq  
miso  
de s  
caus  
últim  
seda  
a to  
tra  
cond  
luna  
sigui  
tal,  
hier  
caus  
presi  
cojido  
se fu  
que  
radore  
porqu  
separa